

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE MAYO DE 2016.

MES	ACTA NO.	SESIÓN DE CABILDO	FECHA	LUGAR DE LA SESIÓN
MAYO 2016	021/2016	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO	05 MAYO 2016	LOMA ALTA
	022/2016	DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	13 MAYO 2016	SALÓN DE CABILDOS
	023/2016	DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	20 MAYO 2016	SALÓN DE CABILDOS
	024/2016	DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	27 MAYO 2016	SALÓN DE CABILDOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS PARTICIPANTES.-----	2
ACUERDOS DEL ACTA NO. 021/2016 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.-----	4
ACUERDOS DEL ACTA NO. 022/2016 DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.-----	4-7
ACUERDOS DEL ACTA NO. 023/2016 DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.-----	7-9
ACUERDOS DEL ACTA NO. 024/2016 DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.-----	9-10

**ACTA DE CABILDO NO. 021/2016.
2016 – 2018.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0149.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0150.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0151.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA OMITIR EL REQUISITO DE ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL PREDIAL DEL AÑO FISCAL EN CURSO Y/O COPIA DEL PAGO AL COMISARIADO EJIDAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS DELEGACIONES DE SANTA MARÍA DEL MONTE CENTRO, SUS BARRIOS (EL CURTIDOR, SAN BARTOLO EL LLANO, SAN BARTOLO EL VIEJO, LA ROSA, SAN MIGUEL HOJAS ANCHAS, EL COPORO, BARRIO DE MÉXICO Y AGUA BLANCA) TODA VEZ QUE SE ESTÁN REALIZANDO CONSTRUCCIONES QUE HAN SIDO NOTIFICADAS, LAS CUALES NO PUEDEN INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE COMPLETO A EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PARA SOLICITAR SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON DICHO COMPROBANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; Y 175 DEL BANDO MUNICIPAL 2016.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 022/2016.
2016 – 2018.**

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0152.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE 2016, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0153.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0154.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE DESIGNA AL **LIC. RICARDO ÁVILA GONZÁLEZ, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ZINACANTEPEC**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN XVII, 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN II, 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; Y BASE V Y VI DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ZINACANTEPEC 2016-2019.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0155.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE DESIGNA AL CIUDADANO **RODOLFO DÍAZ REYES, CRONISTA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN II, 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; Y BASE V Y VI DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR CRONISTA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0156.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE **NOMBRA AL INGENIERO JOSÉ ARTURO SILIS CAUDILLO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC**; A PARTIR DE ESTA FECHA, SOLICITANDO LEALTAD Y PROFESIONALISMO POR ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN II Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0157.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DE ARMAMENTO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC Y LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



AÑO UNO

ZINACANTEPEC, MÉX., 06 DE JUNIO DE 2016.

VOLUMEN UNO

NÚMERO DIECINUEVE

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0158.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, CON LA APORTACIÓN DE **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**, PARA REALIZAR LAS ACCIONES CONJUNTAS CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), EN RELACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL QUE INSTRUMENTA Y EJECUTA IMEVIS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0159.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZAN LOS BENEFICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016; COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:-----

1. Otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presente a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2016, estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta el 100% del impuesto a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados previa acreditación de que se encuentren en tal supuesto (Art. 14 LIM).
 2. Otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presente a realizar sus adeudos fiscales a través de bonificaciones hasta el 100% en el momento de la contribución, los recargos y la multa (Art. 15 LIM).
 3. Otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición del inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presente a pagar durante el ejercicio fiscal 2016, estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta el 100% en el monto de la contribución, recargos y multas (Art. 16 LIM).
 4. Otorgar a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales sujetos al pago del impuesto predial y que se presente a regularizar sus adeudos durante el ejercicio 2016, estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados (Art. 18 LIM) (ya se encuentra autorizado un 50%).
- Este punto será autorizado por el presidente municipal previo solicitud motivada y fundamentada del propietario o poseedor.
5. Otorgar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del impuesto predial y se que presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2016 estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta el 50% del monto del impuesto a du cargo por los ejercicios fiscales 2014 y anteriores (art19LIM).

Requisitos que deberán presentar:

- Credencial para votar actualizada a nombre del contribuyente.
- Acreditación de que se encuentran en tal supuesto.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0160.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, M. EN A. P. LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ; Y SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

COMISIÓN	PRESIDENTE (A)	SECRETARIO (A)	VOCAL
COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES.	SÍNDICA MUNICIPAL LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ	CUARTA REGIDORA VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA	PRIMER REGIDOR LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0161.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, QUE PRETENDE CELEBRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0162.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC; QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----

**ACTA DE CABILDO NO. 023/2016.
2016 – 2018.**

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0163.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE MAYO DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0164.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0165.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA NOVENA REGIDORA, NANCY VALDEZ ESCAMILLA; Y SE AUTORIZA REMITIR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PRESIDIDA POR EL PRIMER REGIDOR, LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA, MEDIO AMBIENTE PRESIDIDA POR LA CUARTA REGIDORA, VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA, LIMPIA PRESIDIDA POR EL DÉCIMO REGIDOR, JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; DESIGNANDO AL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN Y REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ANALICE QUE EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, SEA INCLUIDO O DEPENDA YA SEA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE; INVITANDO A LA SESIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, TESORERA MUNICIPAL Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0166.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE ADICIONA COMO **FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 26** DEL BANDO MUNICIPAL 2016; QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:-----

Artículo 26.- El Ayuntamiento en materia de derechos humanos realizará las siguientes acciones:

IX. Elaborar acciones.....;

X. Recibir quejas y denuncias por violaciones contenidas en la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y demás disposiciones aplicables,

XI. Proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad, así como reducir los factores de riesgo que favorezcan las agresiones contra periodistas, combatiendo las causas que las producen y generando garantías de no repetición; y

XII. Las demás que establezcan los ordenamientos aplicables.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0167.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA QUE LAS AUTORIDADES EDILICIAS (INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO) PARTICIPEN EL **DÍA VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, EN LA INTEGRACIÓN DE UNA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0168.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 62 DEL CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; **Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 27 COMO FRACCIÓN XII** Y LA ACTUAL FRACCIÓN XII SE RECORRA COMO FRACCIÓN XIII **EN SU CAPÍTULO TERCERO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**, AMBOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETERMINA: -----

REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Artículo 62. Las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Social:	Artículo 62. Las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Social:
XII. Coordinará las Delegaciones para la gestión, evaluación y seguimiento de programas sociales en las comunidades del Municipio;	XII. DEROGADA
CAPÍTULO TERCERO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CAPÍTULO TERCERO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Artículo 27. La Secretaría del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones:	Artículo 27. La Secretaría del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones:
XII. Las demás que señalan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, o las que señale el Presidente Municipal.	XII. Coordinará las Delegaciones para la gestión, evaluación y seguimiento de programas sociales en las comunidades del Municipio;
	XIII. Las demás que señalan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, o las que señale el Presidente Municipal.

**ACTA DE CABILDO NO. 024/2016.
2016 – 2018.**

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0169.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0170.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0171.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA INCISO E) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO NO. 059; **OTORGANDO BONIFICACIONES DEL 100% EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE TRASLADO DE DOMINIO, IMPUESTO PREDIAL, CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y EN SU CASO LOS DERECHOS POR APORTACIONES DE MEJORAS PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN Y DE VIVIENDA QUE SE INSTRUMENTARÁ EN ESTA MUNICIPALIDAD;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0172.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZAN LOS PLANOS HIDRÁULICOS (H-1), PLUVIAL (P-1), SANITARIO (S-1), Y ARQUITECTÓNICO (A-1, A-2 y A-3) DEL PANTEÓN DE SAN ANTONIO ACAHUALCO; LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE OBRA E INICIO DE OBRA DE LA COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EXPEDIR A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PANTEÓN DE SAN ANTONIO ACAHUALCO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **CERTIFICO:** -----

QUE LOS PRESENTES ACUERDOS DE CABILDO CONTENIDOS EN ESTA GACETA MUNICIPAL, SON COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; -----

----- **DOY FE**-----

----- **RUBRICA** -----

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA